



Lago Verde, a 26 de marzo de 2021

Sesión Ordinaria N° 155 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, por medios remotos, siendo las 10:30 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 155 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el concejal con mayor votación que no va a reelección, don Sigifredo Figueroa Cárcamo, y con la presencia virtual de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sr. Gerardo Carrillo Flores;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla;
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo;
- Sra. Karina Muñoz Lagos;
- Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo; y
- Sra. Jeannette Provoste Gallardo.

Tabla:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 154;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Evaluar Solicitud ayuda económica Daysi Osees Canseco.**
- 4. Programa de Mejoramiento de Gestión expone Directora de Control Srta. Ivonne Prieto.**
- 5. Varios.**

I. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 154;

El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Acta de la Sesión Ordinaria N° 154 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

No hubo observaciones ni alcances a la misma

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Sigifredo Figueroa y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 154 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.
Certifíquese por el Sr. secretario.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

II. Correspondencia.

Oficio e informe de Matías Araya, director de SECPLAN, dando cuenta de la boleta de garantía de la multicancha de Lago Verde, en el sentido de las reparaciones que se deben hacer. El cual se incorpora a la sesión y se entiende por reproducido a continuación:

ORD. N°: 148 / 2021

Ant: No hay.

Mat: Informa y solicita lo que indica del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE LAGO VERDE" respecto a la garantía post-ejecución.

Lago Verde, 23 de Marzo de 2021.-

DE : EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A : PABLO ASENJO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA NAVAL DINAVAL LTDA
CALLE COCHRANE N° 375, INTERIOR, COMUNA DE VALDIVIA.
pablo.asenjo.navai@gmail.com

Junto con el agrado de saludar muy cordialmente y en relación al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE LAGO VERDE" ya ejecutado por su empresa INGENIERIA NAVAL DINAVAL LTDA, el cual actualmente se encuentra caucionado a través de la Prórroga MásAval de Certificado de Fianza de Folio N° B0055976-01 por un monto de \$3.000.000, siendo el acreedor la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, R.U.T.: 69.253.000-4 para garantizar la correcta ejecución de la obra del proyecto en mención, válida hasta el 04 de mayo del año 2021.

Por lo anterior, y en base al informe técnico emanado por el inspector técnica de obras, solicito a usted dar solución a las problemáticas expuestas en un plazo no mayor a 30 a días corridos desde la fecha de notificación del presente mediante correo electrónico mediante oficina de partes, de lo contrario se hará cobro de la garantía, tal como se indica en el

Para acompañamiento de la presente solicitud se adjunta el informe técnico de la I.T.O. Certificado de Fianza N° B0055976 y Prórroga del Certificado de Fianza N° B0055976-01 de Correcta Ejecución de la Obra.

Sin otro particular, y esperando su favorable acogida, saluda atentamente a usted.

EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

EVGA:masa
Eduardo Vega Gaete
- La indicada -
- Oficina de Partes -
- Sección -
- Secretario Municipal -
- Honorable Concejo Municipal (S) -

Certificado de Fianza
Ley N° 20.179
PAGADERO A LA VISTA
NOMINATIVO NO RECIBIBLE Y IRREVOCABLE
N° de Fide: B0055976
Santiago, 28/11/2019
Monto \$ 3.000.000

RUT: 76.079.342-6
Av. Apoquindo 8550 - Piso 16, Las Condes

Vencimiento: 15/02/2021
Fondo de Inversión : NAVARINO
RUT : 76.810.332-1

MásAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fianzor", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en:

RUT (Afianzado): 76.131.452-1
Nombre: INGENIERIA NAVAL DINAVAL LIMITADA
RUT (Acreedor): 69.253.000-4
Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: TRES MILLONES PESOS.-

Obligación caucionada:
PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, LOCALIDAD DE LAGO VERDE. OC 932163-42-5839.

PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.

El presente certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre el Fianzor y el Afianzado. Se deja expresa constancia que esta fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.179. A menos que se indique lo contrario, el presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. El presente certificado de fianza garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada precedentemente, por lo tanto, no admite ninguna modificación a sus condiciones originales.

Juan Pablo González V. 19.356.218-0
Código: 1574972152781 validar en <http://www.esigner.cl/Esigner/Validar/verificar.jsp>



INFORME TÉCNICO
OBSERVACIONES TÉCNICAS
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE LAGO VERDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DIRECCIÓN SECPLAN
CACIQUE BLANCO N° 131 - www.lagoverdeaysen.cl



INFORME TÉCNICO DE LA I.T.O

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE LAGO VERDE
FINANCIAMIENTO	: PMU - SUBDERE
TEMA	: OBSERVACIONES TÉCNICAS POST EJECUCIÓN
ESTADO CONTRACTUAL	: PROYECTO CON RECEPCIÓN PROVISORIA.
I.T.O	: MATÍAS ARAYA OBREQUE



1. ANTECEDENTES GENERALES

En visita a la multicancha de la localidad de Lago Verde, llevada a cabo por el Inspector Técnico de Obras Sr. Matías Araya Obreque el día 22 de marzo del 2021, proyecto el cual cuenta con recepción provisoria desde el 07 de agosto del 2021 y hasta el 04 de mayo del 2021 aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 600/2020 de fecha 07.08.2020, periodo de tiempo que se encuentra caucionado por la Prórroga de Certificado de Fianza MásAVAL N° 80055976-01 a nombre de INGENIERIA NAVAL DINAVAL LIMITADA y vigente desde el 29/04/2020 y hasta el 30/07/2021 por un monto total de \$3.000.0000 (tres millones de pesos), monto que equivale al 5% del monto del contrato.

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS

2.1 Malla Arcos Baby – Fútbol

Reposición completa de la malla existente en ambos arcos de baby-fútbol, actualmente se encuentran en un estado deteriorado.

Para mayor detalles, en relación al tipo de soluciones contactar a la I.T.O a través del correo electrónico matias.lagoverdeaysen@gmail.com.

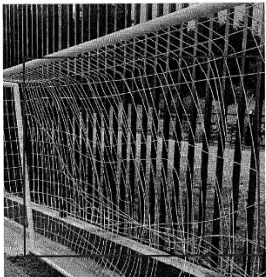


Imagen 1: Estado actual del Arco N°1.



Imagen 2: Estado actual del Arco N°2.

2.2 Césped Sintético

En la zona perimetral del césped sintético, éste se encuentra desprendido del radier de hormigón, se solicita una solución que permita la fijación de manera permanente entre ambas materialidades.



2.3 Radier de Hormigón

En varias zonas, en particular, las zonas perimetrales de la multicancha se evidencia una superficie de hormigón en mal estado, se solicita un tratamiento de superficies que permita mejorar significativamente la calidad y visualización del hormigón.

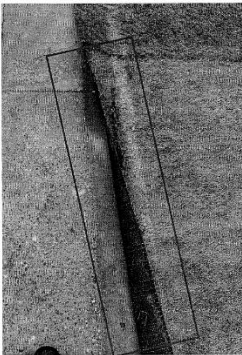


Imagen 3: Zona Perimetral desprendida.

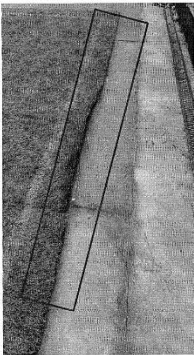


Imagen 4: Zona Perimetral desprendida.



Imagen 5: Zona Perimetral desprendida.



Imagen 6: Zona Perimetral desprendida.

3. CONCLUSIONES

Por lo tanto, esta I.T.O otorga un plazo de 30 días corridos a partir de la notificación por correo electrónico mediante oficina de partes para la subsanación de las observaciones que se indican en el punto anterior.

MATÍAS ARAYA OBREQUE
INGENIERO CIVIL 998
XTO
MATÍAS ARAYA OBREQUE
INGENIERO CIVIL
I.T.O PROYECTO



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Carta dirigida al H. Concejo Municipal y al Sr. alcalde de la Srta. Joseline Pamela Torres Ainol, que se incorpora, a la sesión y que se entiende reproducida para todos los efectos.

25-03-2021

Carta peticion Muni - Documentos de Google

Puerto Aysén 22 de Marzo de 2021.

Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

De: Joseline Pamela Torres Ainol.

A: Departamento Social.

C/c: Sr. Alcalde don Nelson Opazo López y Honorable Concejo Municipal.

Me dirijo a ustedes con el fin de pedir apoyo para poder obtener la beca Municipal, la cual he postulado sabiendo que no cumplo con sólo uno de los requisitos que es el no haber cursado algún año escolar en la comuna. Pero como todos saben yo pertenezco a la Comuna ya hacen más de 13 años, mi hijo cursó la enseñanza básica en la Escuela Villa Amengual de la comuna de Lago Verde, es más soy nieta del SR. Remigio Ainol y la Sra. Bernarda Levicoy, los cuales fueron unos de los pioneros de Villa Amengual.

En caso de no poder acceder a la Beca Municipal solicito de su apoyo para poder obtener algún beneficio social económico para poder costear mis estudios Universitarios, ya que se me presentó la oportunidad de estudiar y no me encuentro con un trabajo estable, pero me dedico a hacer alisados, lifting y mermeladas, lo cual me genera una entrada de dinero pero no lo suficiente para costear locomoción, materiales y gastos en general. Adjunto documentación que acredita lo señalado anteriormente.

Agradezco de ante mano la atención prestada a la petición señalada, y quedo al pendiente esperando una grata respuesta de su parte, sin otro particular...

Saluda Atentamente a ustedes:

Joseline Pamela Torres Ainol.

https://docs.google.com/document/d/1vFPoDUnCZw_Oz7SSeyzBoXwF5DauAOSYBX0ZtJko_k/edit

1/1

Sr. presidente señala que ambas cartas tanto de la de la señorita Deysi como la de la Srta Joseline se deriven al departamento social para que sean analizadas de acuerdo a los requisitos.

III. Evaluar solicitud de ayuda económica Srta. Daysi Osses Canseco.

Presidente pregunta si existe algún informe al respecto de esto.

El secretario responde que no existe ninguna instrucción al respecto, más que ponerlo en tabla para esta sesión.



El concejal Figueroa que preside la sesión señala que estos casos, tanto de la Srta. Daysi como Joseline deben ser remitidos al departamento social, y ahí analizar el caso, ya que no dependen únicamente de los concejales, otorga la palabra al resto de los concejales.

Concejal Cadagán expone: Concuerta con concejal Figueroa, ya que dependen del departamento social, una vez que se evalúen estos casos, deberá regresar al concejo para que aprueben o rechacen, así que por el momento que se deriven a social.

Concejal Carrillo señala: Cuando se trabajo respecto a la modificación del reglamento de becas municipales, fue precisamente para aclarar dudas respecto del otorgamiento de estas, por lo tanto, todos los demás requerimientos, son resorte exclusivo del departamento social, esto no quiere decir que el concejo este en desacuerdo en ayudar, pero no confundir las becas con la ayuda social que se le pueda otorgar a una persona.

Jeannette Provoste: Cuando se trata de gente que es de la comuna, se debe brindar alguna posibilidad, sobre todo si es gente que es de la comuna y no se le ayudo antes, pero lo debe ver el departamento social.

Concejal Becerra: Coincide con el resto de los colegas, ya que como concejo no pueden juzgar a los postulantes, sin tener conocimiento de su ficha de protección social quien debe dar una respuesta.

Concejala Muñoz: Coincide con lo que dice el resto de los colegas y debe pasar por el departamento social.

Presidente del Concejo: Queda claro que todos los concejales esta de acuerdo con que estos temas deben ser analizados por los profesionales que tiene la comuna, ya que son muchos puntos los que deben analizar desde la ficha de protección social, y otros antecedentes y de ahí tomar una decisión si es que requiere una modificación presupuestaria pero previo lo debe ver dicho departamento. Secretario favor derivar.

La Directora de Control pide la palabra a este punto y expone: Que el año anterior se instruyó que el concejo podría autorizar a aquellas personas que no contaban con los requisitos de admisibilidad para postular a las becas, lo cual sería el caso en cuestión ya que las personas antes dichas precisamente no cumplen estos requisitos, por lo tanto, quedarían automáticamente fuera de estas becas.

El presidente contesta no están facultados para decidir si a través de una petición de una carta si se le entrega una ayuda, por eso todos concuerdan que se debe remitir a social, y desde social evaluar si se puede, para que se haga una modificación presupuestaria.

Concejala Muñoz señala que, si bien el concejo no tiene la forma de expresarlo como la Srta. Prieto, pero si están todos de acuerdo a que los antecedentes pasen a social.

Concejala Provoste: Si anteriormente se ayudo a otros estudiantes, y lo ha visto social, por lo tanto, hay que darle la oportunidad a social que evalúe los antecedentes, y después aprobar en el concejo cuales son los puntos que tiene social.



Concejal Figueroa, Señala para finalizar que como se ha dicho anteriormente, el concejo no esta facultado designar quien debe o no sr evaluado, sino que para eso existe el departamento respectivo.

IV. Programa de Mejoramiento de Gestión expone Directora de Control Srta. Ivonne Prieto.

La directora de control consulta si recibieron en sus correos electrónicos la información enviada por ella.

Concejal Figueroa señala que reviso el correo el día anterior a eso de las 18:00 hrs, y no tenía nada.

Concejal Provoste: Siempre se ha dicho, los concejales deben recibir este tipo de información, con a lo menos una semana de antelación, debido a que es demasiada información, para que tengan la posibilidad de leerlo, y en Tapera el internet es malo.

Concejal Becerra coincide que en tal corto plazo se pueda revisar toda la información que se entrega ya que siempre se ha pedido esta situación.

Concejal Figueroa también está de acuerdo de que este tipo de información se debe enviar con anterioridad en atención a que no hay tiempo para leer tanto, por lo tanto, en esta exposición no queda más que escuchar los que se va a exponer, se le otorga la palabra a la Directora de Control.

Ivonne Prieto: Indica que tiene varias razones entre ellas, el mal internet que posee el municipio, que la información que remite en esta oportunidad no solo es de control, sino que, de todos los departamentos, por lo tanto, no dependía de esta funcionaria remitir la información a tiempo si es que ni tenia el resto de información.

No es una negligencia ni una irresponsabilidad de esta dirección del envío oportuno de la información. Procede a exponer la documentación que se incorpora a continuación y que se entiende por reproducida.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN DE AYSÉN
DIRECCIÓN DE CONTROL



MEMORÁNDUM Nº 9/2021

MAT: Informa cumplimiento PMG
Colectivo Institucional y por
Departamentos 2020. -

FECHA: 25 DE MARZO DE 2021

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN
DE: IVONNE PRIETO ULLOA
DIRECTORA DE CONTROL

De mi consideración:

Junto con saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº 19.803, el cual dispone en lo pertinente *"Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio"*

En virtud del mismo adjunto al presente Memorándum Informe respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales de desempeño colectivo;

1.- Respecto de los Objetivos de Alta Prioridad: 50% ponderación:

- Reunión trimestral del personal consistentes en la actualización de cada departamento, dando a conocer la gestión actual que se encuentra desarrollando, identificando y señalando aspectos positivos a fortalecer y negativos a mejorar por cada unidad, cuyo porcentaje de cumplimiento es del 50%, este se encuentra cumplido en un 100%
- Suscripción de 2 convenios con organizaciones, externas al municipio con la finalidad de fortalecer distintas necesidades del quehacer municipal que no se encuentran cubiertas, cuyo porcentaje de cumplimiento es del 25%, este se encuentra cumplido en un 100%
- Capacitación en Mercado Público, cuyo objetivo final es tener a lo menos un funcionario por departamento acreditado en compras públicas, cuyo porcentaje de cumplimiento es del 25%, este se encuentra cumplido en un 95%, ya que no se acreditaron funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Respecto de los Objetivos de Mediana Prioridad: 35% ponderación:

- Creación de un manual Inducción Municipal por localidad, que contenga los principales aspectos e información a manejar por el funcionario que se incorpore al Municipio en cualquier calidad de contratación, cuyo porcentaje de cumplimiento es del 50%, este se encuentra cumplido en un 100%.
- Visitas mensuales de todos los Funcionarios Municipales a las distintas delegaciones con la finalidad de recoger sus necesidades inquietudes, revisión de documentos y atención público en los casos que corresponda, cuyo porcentaje de cumplimiento es del 50%, este se encuentra cumplido en un 100%.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN DE AYSÉN
DIRECCIÓN DE CONTROL



3.- Respecto de los Objetivos de Baja Prioridad: 15% ponderación:

- Fortalecimiento del turismo local mediante la creación de un tríptico por localidad con información turística actualizada de bienes y servicios ofrecidos por los distintos locatarios, cuyo porcentaje de cumplimiento es del 15% este se encuentra cumplido en un 100%,

Cumplimiento de los objetivos institucionales por Departamento:

- Secretaría Municipal acredita un cumplimiento del 90 %, según Memorándum N° 5.
- La Dirección de Control acredita un cumplimiento del 90 %, según informe adjunto.
- La Secretaría Comunal de Planificación acredita un cumplimiento del 75%, según Memorándum N° 28, se le asigna este porcentaje de cumplimiento a fin de cumplir con el mínimo establecido para su pago por las razones expuestas en memorándum ya citado.
- La Dirección de Administración y Finanzas acredita un cumplimiento del 80 %, según Memorándum N° 5.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario acredita un cumplimiento del 75%, según Memorándum N° 27.

Lo anteriormente expuesto de acredita en los archivos adjuntos al presente Memorándum, los cuales contienen los verificadores de cada uno de los objetivos válidamente cumplidos.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



IVONNE PRIETO ULLOA
DIRECTORA DE CONTROL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

IPU/PU

Distribución

- Sr. Alcalde;
- Sres. Concejales;
- Secretario Municipal;
- Archivo Oficina de Partes y Archivos;
- Archivo Dirección de Control.



Concejala Muñoz señala que es una apreciación si es que la directora de control esta a la defensiva y lo otro si es que hay que escuchar la presentación aun no teniendo la información disponible.

Concejal Figueroa, responde que es necesario escuchar la presentación.

Concejala Provoste Salen todos los cometidos de los funcionarios por el PMG, pero no los del señor alcalde, solicita que necesita los cometidos del Sr Alcalde.

Concejal Figueroa completo acuerdo es mucho material como para haberlo recibido hoy a las 10:00, no para poner en cuestionamiento, pero si para despejar las dudas y ponerlas en conocimiento de usted. Desde mi punto de vista yo no votaria favorable ni tampoco me abstendría, yo propondría que sea presentado al otro concejo para su aprobación.

Concejal Carrillo Srta Ivonne hay un trabajo bien explicado y ordenado, pero no obstante es un trabajo bastante complejo de entender, por lo tanto hay que dar espacio para poder entender todo lo que aquí se explica, para que todos podamos revisar lo expuesto y votar informado.

Concejal Provoste Coincido que el trabajo esta bien hecho, pero necesitamos tiempo para revisarlo, y votarlo la próxima sesión.

Concejal Cadagán Concuerda con el resto de los colegas que esto requiere un análisis más detallado por lo tanto sugiere dejar la aprobación para la próxima sesión.

Concejal Becerra Sin desmerecer que el trabajo esta correcto, pero se necesita un tiempo para revisar la información.

Karina Muñoz Está de acuerdo.

Ivonne Prieto Consulta si es que tiene que exponer con mas detalles para dar respuesta a inquietudes.

Concejal Carrillo Que sea respondido por correo electrónico y por WhatsApp.

V. Varios.

- a) Concejal Cadagán, expone respecto del gimnasio de la Tapera, en otras oportunidades ha indicado que el techo tiene goteras, y aprovechando que ahora está el tiempo bueno, ojalá se pueden reparar todas las falencias que tiene. Y sobre lo mismo alcalde sería bueno que se revisara la instalación de agua, para que gimnasio tenga agua propia, entonces si se corta el agua del colegio se corta toda el agua del gimnasio.

En segundo varios, es respecto a la instalación de agua del estadio, ya que en diversas actividades, cuando se da el agua se filtra por todos lados, también revisar del estadio el tema de iluminación ya que como no tiene al hacer una actividad está oscuro.

Otro varios, es revisar el callejón de don Alberto Subiabre que está muy sucio, entonces cuando vengán los des hielos de la primavera, eso se va a tapar iba a causar problemas.



- b) Concejal Figueroa expone, que tiene dos varios, que son más que nada, reforzar respecto de lo que expuso ayer el concejal Cadagán y el concejal Carrillo que es en cuanto al camino, ya que pasó la máquina muy levemente con la pala, hasta la subida del árbol huacho, que debe ser hasta el kilómetro 25 o 30, de ahí para acá está muy malo el camino, se necesita urgentemente que pase la máquina ya que eso está haciendo bastante tiempo así.

El otro varios, también es reforzar lo mismo que dijo el concejal Cadagán, sobre las ramas que están en el callejón, especialmente donde don Alberto Subiabre, la cuneta está llena de matorrales, y para el invierno a ser complicado.

- c) Concejal Carrillo señala que tiene dos varios, ayer estuve en Amengual, y conversé con varios campesinos, de los alrededores y me conversaban, por los problemas de la sintonía de la radio específicamente la radio FM, que no está llegando la señal, en donde llegaba antes, y están muy preocupados porque la información depende de la radio, entonces los vecinos están muy preocupados, por el problema técnico que indica la encargada de la radio.

Y por otro lado señalar si es que se ha sabido algo de un tema que expuse hace varios consejos atrás con respecto a instalar un terminal de buses en Villa tapera, y como no sabemos en qué fase está eso y nuevamente se viene el invierno, y la gente debe andar detrás del bus, porque no hay un espacio, adecuado para que el bus se detenga. Yo creo que estamos en condiciones de exigir un poco más de dignidad en ese aspecto, para tener un espacio cómodo para los pasajeros del bus.

- d) Concejal Becerra indica, que le gustaría saber, respecto a la multi cancha que se hizo acá en Lago Verde, si es que eso tiene un tema de garantía, y por qué cantidad de meses, porque como hace dos días jugando a la pelota con los muchachos ahí, y el pasto sintético está despegado en varias partes, y si es así va durar muy poco tiempo, entonces habría que ver si se puede arreglar o si tiene algún tipo de garantía, en especial en la parte de los arcos.

- e) El señor alcalde responde, señor secretario por favor considerar los requerimientos, referidos por el concejal Cadagán, con el respectivo departamento, del tema del gimnasio de tapera, y la situación de la instalación de agua en el estadio, canalizarlo a través de la dirección de obras y SECPLAN. Respecto a lo planteado en el callejón del señor Subiabre, coordinar con la delegación municipal de tapera, para efectos de responder ante esa inquietud. En relación a lo planteado por el concejal Figueroa, podemos constatar que noche las máquinas, hicieron un arreglo menor, esperaremos durante el día porque las máquinas se mantuvieron en Villa Amengual, por lo tanto, es posible que continúen el día de hoy, y si obviamente no continúan, insistiremos en que intervengan en la parte más compleja es más cerca de tapera. Y en cuanto al tratamiento general día de ayer y hoy, en cuanto a la permanencia de escombros y ramas, en tapera, generaremos la coordinación y acaba con la delegación municipal para efectos de poder atender ese requerimiento.

En cuanto a lo planteado por el concejal Carrillo, informa que está considerada esa situación de no cobertura total por parte de la radio local de Amengual, ya chequeamos, anduvimos en terreno y constatamos efectivamente, que hay



sectores donde no está llegando la señal de radio. Y tenemos dos vías una a través de un técnico, que llega el 22 o 23 de marzo, a proceder a la instalación de todos los equipos nuevos que se van instalar en Lago Verde, y con el mismo técnico considerar mantención, a no ser que antes de esa fecha, tengamos la intervención del ejército, por motivos de la instalación de equipos radiales para la comunidad, son 31 equipos y que nos ha respondido el día de ayer el ejército, el general de zona afirmativamente de que ello los tienen instalar, tenemos considerado obviamente todos los sectores que son más aislados. Tenemos intención de interactuar con el Consejo para poder potenciar al máximo en cuanto a los beneficiarios. Por lo tanto, tenemos a dos días si el ejército viene ante le pedimos apoyo en cuanto a la radio de Amengual y si no esperamos que venga el técnico en la fecha antes señalada.

Y respecto a lo planteado por el concejal Carrillo respecto al terminal de buses, de Villa la tapera, secretario por favor insistir con el SEREMI de transporte en alguna oportunidad efectivamente, tal como lo plantea concejal, tratamos en el Consejo la instalación del terminal el proyecto en sí con el Ministerio de Transportes, por lo tanto oficial al ministerio, para recabar la información para ver en qué etapa está o si está estancado por alguna razón la iniciativa del terminal de buses para Villa tapera.

En cuanto a la planteado por el concejal Becerra efectivamente, estaba en curso el cobro de la garantía está vigente de la multi cancha de Lago Verde, solicito por intermedio secretario, generar un informe de SECPLAN al Concejo para la próxima sesión, respecto de la situación, y de la intervención que debe realizarse conforme a la boleta de garantía, vigente. Un informe escrito y sencillo. De cuáles son los alcances proceso de ejecución e intervención planteado por el concejal Becerra.

Agregar una información adicional que el día de mañana, vamos a estar en dos localidades en tapera y Villa Amengual, en la primera intervención en terreno con la consultora estará cargo en el tema de viviendas, que por distintas razones no vimos podido hacer una reunión en terreno, pero para mañana va a estar esa actividad está programada. Y la siguiente en Lago Verde para la semana que sigue, a objeto de poder ver los avances y alcances, principalmente los plazos están contemplados conforme al contrato generado por la consultora, recordemos que bastará abordando cuatro proyectos puntuales que tienen que ver con el Comité de vivienda nueva en tapera el Comité de vivienda nueva en Amengual y el Comité de vivienda nueva en Lago Verde.

Sres. concejales hay un vecino que quiere plantear una situación. Señala el vecino respecto al requerimiento planteado por la concejal Provoste en cuanto al no uso de sus implementos de seguridad e indumentaria de higiene, del los cuales no estaría usando. Señala que efectivamente si los usa ya que usaría estos solo cuando llega a su lugar de trabajo, toda vez que, cuenta con Locket y Duchas para hacer el cambio de ropa, indica que la concejal, nunca lo ha visitado en su lugar de trabajo a constatar personalmente la denuncia realizada.

La concejal Provoste señala, que la denuncia la realizó por requerimientos realizados por los propios vecinos, que comentaban la situación, que no utiliza



su indumentaria en la planta de tratamiento y así mismo después llega a su local a vender pan. Indica que es por una situación de salubridad. Además, agrega que en caso de que lo sorprendan no utilizando su indumentaria, será multa para la municipalidad.

El alcalde indica que se ha recogido el requerimiento, y que como administración están abiertos todos los espacios, para poder constatar, cuales son las condiciones de trabajo de los funcionarios. Por lo tanto, conforme al requerimiento que se genera, aprovecho de comentar el trabajo que esta realizando la secretaria, en términos de hacerle seguimiento, a los planteamientos de los Srs. concejales, con cada departamento, lo cual es una muy buena nueva modalidad, ya que estábamos un poco al debe, con el concejo, en términos de hacerle seguimiento a cada planteamiento con los departamentos respectivos. Lo que a nosotros nos correspondía era chequear la información si los hechos señalados eran efectivos o no y en definitiva no lo eran, además que se cuentan con los elementos de la planta.

Concejal Carrillo, añade que en mas de una oportunidad se ha visitado al operador que se encuentra en sala, y que efectivamente, esos elementos en algún momento no se encontraban disponibles para el personal, lo cual se hizo presente en el concejo, se indica que existe un libro de visitas, para que las autoridades dejen registro de estas mismas.

La concejal, Provoste replica, que ella plantea los requerimientos es por que la gente lo solicita, que no es tema de cagüines ni mucho menos, porque anteriormente no existían esos elementos. Señala que a los trabajadores se les entrega la implementación y los trabajadores no la utilizan, en caso de accidente la multa es para la municipalidad.

El Alcalde finaliza, señalando que en concreto, que se llevan 8 años trabajando con los equipos, con múltiples acciones, cientos de viajes, áreas verdes y faenas, sin accidentes, y eso supone una enorme responsabilidad, por parte de los funcionarios, por agradece el enorme trabajo responsable, más allá de complicaciones, pero en definitiva mayoritariamente, lo que no es casualidad que hayan transcurrido 8 años sin accidentes graves que lamentar, con todo lo que significa el despliegue en todo el territorio, valora el esfuerzo por mejorar las condiciones.

Se fija como fecha de la próxima sesión el 26 de marzo de 2021, a las 10:00 hrs.

Y siendo las 11:29 horas del viernes 05 de marzo de 2021, se levanta Sesión Ordinaria N° 154 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.